



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105005200600045-01
RADICADO INTERNO:	71835
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ANA LUISA SOTO RAIGOZA
OPOSITOR:	LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA, FUNDACION SAN JUAN DE DIOS EN LIQUIDACIÓN, BOGOTÁ D.C., DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, MARÍA EDILMA HUERTAS RAMÍREZ, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL.
FECHA SENTENCIA:	22/06/2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2145-2022
DECISIÓN:	NO CASA- CON COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 1/07/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 1/07/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 07/07/2022 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 22 de
junio de 2022.

SECRETARIA